

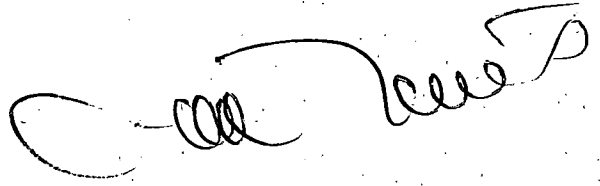
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 JUL 2021

El memorialista tenga en cuenta que la carga procesal de notificar al extremo demandado le corresponde a la parte, en este asunto mediante providencia de fecha 2 de diciembre del 2020, se le indico que una vez se encuentre trabada la litis se continuara con el trámite, carga que no se ha cumplido.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 82 Hoy El Srío.  28 JUL 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--